

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que el embargo del predio de matrícula inmobiliaria No. 300-209236 se encuentra debidamente registrado y cuenta con hipoteca. (Folio 4) Igualmente memorial reportando abono.

Lebrija, octubre 10 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 462 del C.G.P., se dispone citar al acreedor hipotecario NANCY YOMAIRA ALARCON OTERO identificada con C.C. No. 63.354.277 que aparece en el predio de matrícula inmobiliaria No. 300-209236 de propiedad de la demandada Isabel Delgado Monsalve.

La parte interesada efectuará la notificación a la acreedora hipotecaria.

Téngase en cuenta el abono por valor de \$150.000.00 cancelado por el demandado Robinson Damián Regueros Herrera el 30 de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32395d5923dd812695be0bfd688e44ce89e148a006b8ad255b8a87fac5efd75a**

Documento generado en 12/10/2023 06:33:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>